



ANEXO- RECLAMACIONES, RESOLUCIÓN PROVISIONAL FASE CONCURSO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, escala de Diplomados de Salud Pública, opción Prevención de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 28 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital. (BORM nº 254, de 3 de noviembre de 2022), en la reunión mantenida el día 31 de agosto de 2023, en relación con las reclamaciones presentadas a la puntuación provisional en fase de concurso, acuerda:

1º Proceder al análisis de las reclamaciones presentadas y revisar en su caso las puntuaciones.

2º Incorporar este anexo a la Resolución definitiva con la relación de aspirantes tras la revisión de las reclamaciones presentadas, dándose por notificadas a las personas interesadas.

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	RESULTADO DE LA RECLAMACIÓN
***4601**	MOLTO	ELBAL	ANA ROCIO	DESESTIMADA. Los servicios prestados alegados por la interesada como "Técnico Superior Higiene del Trabajo (A1)" según consta en el certificado de servicios prestados, no están dentro del mismo nivel de titulación , tal y como especifica el baremo de la convocatoria en la base 7.3 a.1, sino en el Subgrupo Superior A1, dando lugar a diferentes retribuciones. En relación al Decreto 38/2006 de 24 de marzo del Consell de la Generalitat por el que se establecen determinadas categorías y funciones del personal estatutario de la Agencia Valenciana de salud, que refiere a la interesada, la especialidad de Higiene del Trabajo a la que se refieren dichos servicios solo responde parcialmente a las funciones atribuidas en la CARM al Cuerpo técnico objeto de la convocatoria.
***0705**	ROSADO	AZABARTE	FELIX JAVIER	DESESTIMADA. La primera de las alegaciones en relación con la falta de contestación sobre preguntas reclamadas en fase de oposición ha sido objeto de recurso de alzada por el interesado, que seguirá el procedimiento administrativo correspondiente. En cuanto a la segunda de las alegaciones sobre "las incongruencias" en las puntuaciones del resto de opositores que según refiere el interesado "se habrían otorgado las mismas puntuaciones en dos apartados diferentes". No se observa dicha duplicidad de puntuaciones, aplicándose correctamente la Base 7.3 apartados a) y b), de la Orden de 28 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 6 plazas del Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, opción Prevención de la Administración Pública Regional, bases específicas que se aplican con carácter preferente a la Orden 17 de junio de 2004 de Bases Generales.

Murcia a 31 de agosto de 2023

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Roberto Gómez García

